

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8786** *VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración de la sociedad "Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima" en la sesión celebrada el día 20 de abril de 2009 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día 27 de mayo de 2009, a las doce horas, en su domicilio social, situado en calle Torrea, n.º 1, Elciego (Álava), en primera convocatoria, y el día siguiente en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre 2008.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués del Riscal, S.A. tiene la condición de sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Ratificación, o en su caso, nombramiento, de auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de accionistas interventores a tal fin.

Conforme disponen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuren como tales en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma, pudiendo concurrir a ella por sí o confiando su representación a otro accionista que no sea persona jurídica ni represente a ella, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas y en especial de las

cuentas anuales del ejercicio 2008, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la sociedad.

Elciego (Álava), 20 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Hurtado de Amézaga y Dolagaray.

**ID: A090027173-1**